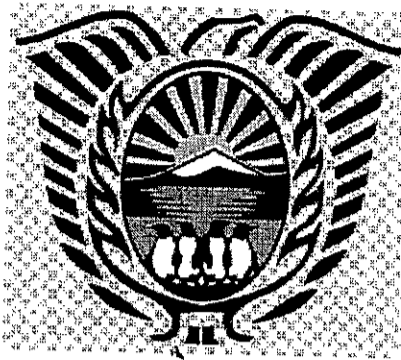


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 412/24

N°: 633

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL A LA
DESPENSA EL SOL DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.**

Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 412/24

Orden del día N°: 22



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 DIC 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 633 Hs. 14:30 FIRMA: [Signature]



NOTA Nº 535 / 2024
Bloque FORJA

Ushuaia, 5 de noviembre de 2024.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S con el fin de presentar, en el marco de su septuagésimo aniversario, un proyecto de declaración de interés histórico y cultural a la **Despensa El Sol** de la ciudad de Río Grande. Este pequeño y emblemático comercio nació el 5 de noviembre de 1954 y desde entonces desempeña diariamente una importante labor social, generando relaciones cercanas y de confianza con los vecinos, creando un ambiente de familiaridad que trasciende la actividad comercial.

Sus fundadores, don José María Ojeda Soto, y su esposa, doña Otilia Barrientos cumplieron desde esta histórica despensa un rol fundamental en el desarrollo y acompañamiento de los antiguos pobladores de la ciudad. Tras un largo camino recorrido, la despensa llegó a las manos de su actual encargada, la querida y antigua pobladora Rosa Garay, quien desde muy pequeña se encargó del establecimiento y con su reconocida amabilidad forjó vínculos fraternales con los vecinos de la zona.

Con el correr de las décadas, la pequeña y pintoresca Despensa el Sol se convirtió en un lugar que invita a hacer las compras a la vieja usanza, a reencontrarse con amigos y vecinos, a fortalecer los vínculos y el valor de pertenencia con el barrio y la ciudad. La Despensa el Sol está impresa en el paisaje de nuestra identidad comunitaria y lleva en sus góndolas el alma de nuestra sociedad.

Este reconocimiento pretende honrar a todos aquellos que, a lo largo de los años, han mantenido viva esta despensa, y especialmente a sus fundadores.

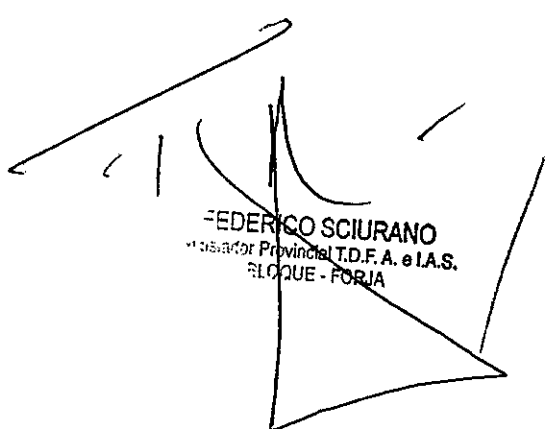
Por esta razón,

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

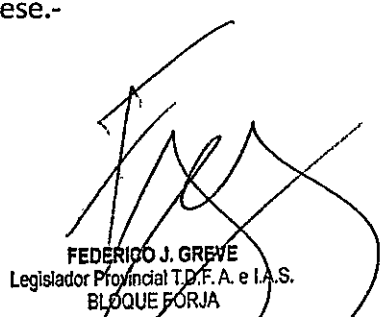
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Histórico y Cultural a la **Despensa El Sol** de la ciudad de Río Grande, en su septuagésimo aniversario-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA



FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA



Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO - BLOQUE FORJA